

## **Declaración Política de la Sexta Conferencia de Estados parte de la Convención contra las Municiones en Racimo**

La Convención sobre Municiones en Racimo es un joven, vibrante y exitoso tratado. Ahora tenemos 119 países que se han comprometido con él, de los cuales 100 también lo han ratificado y/o han accedido a hacerlo. En colaboración con organizaciones internacionales, organizaciones de expertos y sociedad civil, la implementación ha sido rápida desde que entró en vigor en el 2010. En solo seis años, se han alcanzado muchas metas. La destrucción de reservas de municiones en racimo ha sido completada en muchos Estados, mientras que está en proceso en otros. También hemos avanzado en los estudios y la limpieza de municiones en racimo, así como con la asistencia de víctimas de estas armas.

Sin embargo, aún hay trabajo por hacer.

El año pasado se realizó la Primera Conferencia de Revisión de la Convención sobre Municiones en Racimo en Dubrovnik, Croacia. Allí se acordó un ambicioso Plan de Acción para una mayor implementación y universalización de la Convención, además de fortalecer la norma contra el uso de municiones en racimo.

El año pasado la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 70/54 sobre la Implementación de la Convención contra las Municiones en Racimo, con 139 Estados votando a favor. Damos la bienvenida a Somalia, la República de Mauricio, Cuba y Palaos, como los más recientes Estados en unirse a la Convención. Del mismo modo, pedimos a todos los Estados firmantes que la ratifiquen lo más pronto posible. También pedimos a los Estados que aún no son parte, unirse a la Convención sin demora, particularmente los Estados afectados, los que disponen de reservas de municiones en racimo y los que han votado a favor de la Resolución 70/54. Tal como se dispuso en el Plan de Acción de Dubrovnik, nuestro objetivo es alcanzar los 130 Estados parte para la próxima Conferencia de Revisión.

Como Estados parte de la Convención contra las Municiones en Racimo continuaremos promoviendo la adherencia y el refuerzo de las normas establecidas por dicho tratado. Sostendremos nuestro compromiso de fomentar los estándares humanitarios establecidos por la Convención, cumplir con sus obligaciones y trabajar por un mundo sin municiones en racimo. Estamos profundamente preocupados por todos y cada uno de los alegatos, reportes o evidencias documentadas del uso de municiones en racimo, especialmente en Siria y Yemen, durante el año pasado. Condenamos el uso de cualquier munición en racimo por parte de cualquier actor, de conformidad con el Artículo 21. Y continuaremos llamando a las filas a aquellos que las siguen usando, así como a todos aquellos que desarrollan, producen, adquieren, asisten, alientan e inducen la producción, la reserva, la retención y la transferencia de estas armas; deben cesar inmediatamente y unirse a la Convención como Estados parte.

Seguimos comprometidos en asistir a las víctimas y sobrevivientes de municiones en racimo, incluyendo tanto a las personas impactadas directamente como a sus familias y comunidades. Esto lo haremos mediante la integración de los esfuerzos de asistencia a víctimas y asistencia

integral adaptada a sus necesidades específicas, ya sea a través de fondos o de otra forma, incluido el fortalecimiento de la cooperación internacional y la asistencia según las disposiciones de la Convención. De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, estamos comprometidos en proveer asistencia a las víctimas sin discriminación de ningún tipo, basada en su discapacidad. Estamos comprometidos en asegurar que la asistencia a víctimas sea integrada en las leyes nacionales, donde sea pertinente, así como en políticas y planes, incluidas las iniciativas humanitarias y aquellas sobre el desarrollo y los derechos humanos.

En concordancia con el Plan de Acción de Dubrovnik, prometemos emplear las metodologías más innovadoras y apropiadas, además de técnicas especializadas en el mapeo, estudio técnico y no técnico y en los esfuerzos de limpieza, con el fin de priorizar y optimizar el uso de recursos globales limitados. Seguimos comprometidos en garantizar que los mejores principios de la liberación de tierras sean aplicados, valiéndonos de los estándares del sector y la buena práctica para determinar más precisamente la locación, el alcance y la extensión de la contaminación, y abordarla cuando esté confirmada. Los Estados parte que estén en la posición de hacerlo, continuarán proveyendo cooperación internacional y asistencia a los Estados afectados, de acuerdo con las acciones relevantes establecidas en el Plan de Acción de Dubrovnik.

Aún queda un importante reto: mejorar la tasa y el cumplimiento con transparencia en los reportes de los Estado, dado que esto provee la herramienta fundamental para monitorear la implementación en progreso. Por lo tanto, nos comprometemos nuevamente con esta importante obligación de forma que varios objetivos previstos sean cumplidos. Esto incluye el ser una plataforma para el intercambio de buenas prácticas y la promoción y asistencia en la implementación de la Convención.

Guiado por un mapa de carreteras estratégico descrito en el Plan de Acción de Dubrovnik, estamos resueltos a convertir a las municiones en racimo en una cosa del pasado tan pronto sea posible y siguiendo los compromisos por tiempo limitado de los Estados parte, debido al daño inaceptable causado a los civiles. Por lo tanto, nosotros, como Estados parte de la Convención contra las Municiones en Racimo, nos comprometemos a implementar todas nuestras obligaciones individuales y colectivas pendientes en el menor tiempo posible, mientras que en los Estados afectados se permitiría una colaboración entre Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Convención contra las Municiones en Raciones y otras organizaciones no gubernamentales, con el objetivo para implementar las disposiciones del tratado antes del 2030.